

**ENTRE EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa Y EL DIRECTIVO
SHIRLEY MARIA URDANETA CUESTA**

En la ciudad de Barranquilla a los 28 días del mes de febrero de 2018, se reúne Emilio Armando Zapata, titular del cargo de Rector, y Shirley Maria Urdaneta Cuesta, titular del cargo de Vicerrector de Institución Universitaria en adelante Directivo, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Extensión e Investigación, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en los formatos FR-GTH-59, Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales (Anexo 1), Valoración de Competencias (Anexo 2) y Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (Anexo 3), los cuales hacen parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Institución sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

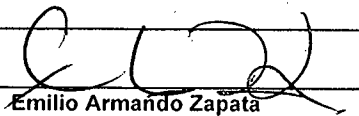
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción anual Institucional, los informes de evaluación de los mismos y los informes regulares elaborados durante la vigencia por las áreas de Planeación y de Control Interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia del **año 2018**.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Emilio Armando Zapata
Firma del Superior Jerárquico



Shirley Maria Urdaneta Cuesta
Firma Directivo



CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Concertación			Avance de la Gestión					Evaluación				
			Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	Implementar el plan de estímulos e incentivos	Elaborar y presentar al consejo académico el plan de incentivos a la producción investigativa de la Institución Universitaria ITSA.	Documento de incentivos a la producción investigativa	18/01/2018 a 31/12/2018	Elaborar plan de incentivos a la producción investigativa de los docentes. Presentación ante el Consejo Académico de las propuestas de los nuevos programas.	25%	50%		50%		0%	0%			
2	Fomentar el desarrollo de la actividad investigativa de los docentes, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos y la definición de una estructura organizacional para la actividad.	Elaborar y presentar al Rector el estatuto o reglamento de propiedad intelectual de la Institución Universitaria ITSA.	Documento de propiedad intelectual	18/01/2018 a 31/12/2018	Elaborar el documento de propiedad intelectual de la Institución Universitaria ITSA. Presentar ante el Rector el documento de propiedad intelectual de la Institución Universitaria ITSA.	25%	0%		100%		0%	0%			
3	Promover otras lenguas	Elaborar una propuesta técnica económica para el aumento en un mediano plazo de la capacidad de atención del centro de idiomas	Propuesta técnica económica	18/01/2018 a 31/12/2018	Elaborar propuesta técnica económica de número de estudiantes a atender por el centro de idiomas. Presentar propuesta al Rector	25%	100%		0%		0%	0%			
4	Elaborar reglamento de centro de idiomas	Elaborar y presentar al Rector el reglamento del Centro de idiomas de la Institución Universitaria ITSA.	Reglamento de Centro de Idiomas de la Institución Universitaria ITSA	18/01/2018 a 31/12/2018	Revisión de la Ponderación, Graduación y Calificación de Factores y Características a evaluar. Revisión de los planes de mejora anteriores y análisis de la información actual. Elaboración y registro del informe parcial de autoevaluación en la plataforma institucional.	25%	0%		100%		0%	0%			
Total						100%					0%	0%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: 28 de febrero de 2018
 VIGENCIA: Desde el 18 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Emilio Armando Zapata
 Firma del Superior Jerárquico

Shirley María Urdaneta Cuesta
 Firma del Gerente Público